



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### ANUNCIO

*Anuncio por el que se amplía el publicado en el día de ayer, 19 de marzo, relativo a la resolución de las alegaciones presentadas en plazo a la prueba de conocimientos, de la Convocatoria para la provisión de 8 plazas de Policías Locales en la modalidad de turno libre y dos plazas de policías en la modalidad de turno de movilidad sin ascenso, todas ellas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018:*

*Se ha detectado que las conclusiones del Tribunal Calificador respecto de las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Cristobalina Galván Gautier, con fecha 23 de marzo, estaban incompletas, por haberse omitido la revisión realizada del examen, tal y como solicitaba la Sra. Galván.*

*La Sra. Galván, además de lo ya resuelto, exponía que la puntuación dada pone 6,05, donde debe poner 6,15.*

*La revisión de su examen, concretamente la parte del cuestionario teórico a que se refiere la nota alegada, incluye la comprobación de las respuestas correctas/incorrectas, y el conteo de los aciertos y el descuento de los errores, conforme a lo estipulado en las bases, resultando que tiene 69 aciertos y 17 fallos, lo que hace una nota de 6,05 puntos, tal y como se ha publicado.*

*Por tanto, el Tribunal Calificador DESESTIMA su alegación en base lo expuesto.*

*El resto del ANUNCIO publicado permanece inalterable.*

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En Chiclana de la Fra., a fecha del pie de la firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Documento firmado por: RODRIGO CARRERO JULIAN	Fecha/hora: 20/04/2021 08:14:32
--	------------------------------------



m00671a14721140181807e514904080eñ

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=m00671a14721140181807e514904080eñ>